

En la ciudad de Apaseo el Grande, Guanajuato, siendo las 10:11 horas del día 28 de septiembre de 2023 y con fundamento en el Artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en los artículos 15, 16 y 19 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande y demás ordenamientos aplicables, se celebró en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Apertura de la sesión
2. Pase de lista y declaración de quorum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Oficio IMP/015/2023 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, Encargado de Despacho del IMPLADEAG en el cual se pone a consideración de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG la presentación y aprobación de la cuarta modificación presupuestal de 2023.
5. Oficio IMP/016/2023 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, Encargado de Despacho del IMPLADEAG en el cual se pone a consideración de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG la presentación y aprobación de la primera modificación de la ampliación líquida 2022 para 2023.
6. Oficio IMP/017/2023 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, Encargado de Despacho del IMPLADEAG en el cual se pone a consideración de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG la presentación y aprobación del Manual de Procesos del IMPLADEAG.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de la sesión

1. Apertura de la sesión

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG, apertura formalmente la 25ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG siendo las 10:11 horas. Al mismo tiempo, realiza la lectura del orden del día y pregunta a los asistentes si alguien tiene algún asunto general por tratar, a lo que los asistentes responden de forma negativa, en seguida, menciona que al no existir ninguno, indica al L.P.T. Francisco Valdez Martínez en su calidad de secretario técnico que proceda con el pase de lista.

2. Pase de lista y declaración de Quorum Legal.

El L.P.T. Francisco Valdez Martínez, realiza el Pase de Lista, estando presentes el Dr. Ramón Olvera Mejía, Regidora Susana Miranda Hernández, Síndica Municipal Marcia Sánchez Cruz, Regidora Luz Itzel Mendo González, Regidor Fernando Ibarra, Lic. Víctor M. Macías Paredes, Lic. Jorge Villegas Luna; Por tanto, informa al Dr. Ramón Olvera Mejía que existe quorum para el desarrollo de la sesión y se declara su procedencia, adjuntando a la presente la lista de asistencia para su debida constancia.

3. Aprobación del orden del día

Una vez realizado el pase de lista y la declaración de Quorum Legal, El Dr. Ramón Olvera Mejía agradece y da la bienvenida nuevamente a los asistentes al tiempo que pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día pidiendo de manera económica que levante la mano quien así estuviese a favor del orden de día.

Acuerdo: por unanimidad, se aprueba la orden del día.

4. Oficio número IMP/015/2023 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, encargado de despacho del IMPLADEAG en el cual se pone a consideración de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG la presentación y aprobación de la cuarta modificación presupuestal de 2023, mencionando que fue recibida con anterioridad

Susana Miranda Hdez.



Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria

Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG

- Acta de Sesión -

por lo que pide la anuencia de los asistentes para no leerla con detalle pero si ceder el uso de la voz al L.P.T. Francisco Valdez Martínez para que mencione los aspectos principales de la misma.

El Dr. Ramón Olvera Mejía otorga el uso de la voz al L.P.T. Francisco Valdez Martínez, para que explique de manera resumida los aspectos principales de la cuarta modificación presupuestal de 2023 del IMPLADEAG.

En uso de la voz, el L.P.T. Francisco Valdez Martínez informa que en esta cuarta modificación presupuestal no se requiere de ningún incremento al presupuesto, que se trata de movimientos entre las partidas, destacando que se requiere incrementar en \$9,628.44.00 (nueve mil seiscientos veintiocho pesos con cuarenta y cuatro centavos) por concepto de arrendamiento de edificios y locales, mismos que fueron descontados de material impreso e información, esto obedece a que en el presupuesto enviado a inicio de año no fue considerado el incremento anual por este concepto, al respecto el Lic. Víctor M. Macías Paredes menciona que los incrementos por este concepto en el país subieron en un 7 por ciento en promedio, superando los tres o cuatro puntos porcentuales de otros años.

Menciona también que se propone un incremento de \$1,500.00 (mil quinientos pesos) por concepto de telefonía e internet debido a que se solicitó a la empresa telefónica un incremento en la capacidad de este debido a que la conexión es compartida con DAIM, Ecología y Farmacia Comunitaria, señala además que el monto es resultado del incremento completo en el año 2023; así mismo, las partidas en las que se propone incrementar el presupuesto son materiales de limpieza por \$1,500.00 (mil quinientos pesos); \$3,000.00 para refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, y \$5,000.00 por concepto de gastos de representación, además de algunos incrementos menores que en su totalidad suman \$23,763.48.00 (veintitrés mil setecientos sesenta y tres pesos con cuarenta y ocho centavos, mismos que se obtienen de otras partidas en las que se prevé que no existe afectación para el desempeño y actividades que se realizan en el Instituto.

Al respecto el Dr. Ramón Olvera comenta que es bueno señalar que las modificaciones presupuestales no implican un incremento al presupuesto del Instituto, comenta que el desempeño de las asesorías externas ha sido positivo dado que a la fecha, de los resultados que se han recibido de las revisiones realizadas por la Contraloría, no han sido generadas observaciones, lo que significa que la decisión de no haber realizado un gasto en otro sistema de cómputo para compatibilidad y haber optado por el Compacl fue acertada, lo cual representa un ahorro significativo en el presupuesto, así mismo, sugiere que es necesario consultar con el Estado para ver si el Instituto ya está en posibilidad de que sea incorporado al SAP debido que cuando se realizó la solicitud, no existían claves, por lo que propone se investigue si el Instituto ya está en condiciones de usar el SAP con la finalidad de que pueda gestionar sus recursos de la misma manera que CMAPA o los otros organismos descentralizados del municipio.

Acuerdo: se da por recibida y aprobada la cuarta modificación presupuestal del IMPLADEAG y se comisiona para que se realicen las investigaciones correspondientes para realizar los trámites de incorporación del IMPLADEAG al sistema del Gobierno del Estado al igual que los otros organismos descentralizados.

5. **Oficio de numeral IMP/016/2023 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, Encargado de Despacho del IMPLADEAG en el cual se pone a consideración de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG la presentación y aprobación de la primera modificación de la ampliación líquida 2022 para 2023. Para lo cual cederá el uso de la voz, solicitando al L.P.T. Francisco Valdez Martínez que explique a que se refiere esta modificación.**

En uso de la voz, el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, aclara que esta propuesta de modificación corresponde a los recursos remanentes del ejercicio 2022 aprobados para su ejercicio durante el presente ejercicio fiscal 2023. El total del remanente asciende a \$366,941.82 (trescientos sesenta y seis mil, novecientos cuarenta y un pesos con ochenta y dos centavos) y se pone a consideración de la Comisión Ejecutiva la disminución de un total de \$36,500.00 (treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de dos partidas: \$17,000.00 (diecisiete mil pesos) que estaban etiquetados en la partida 3511 correspondiente a conservación y mantenimiento de bienes inmuebles y \$19,500.00 0/100 (diecinueve mil quinientos pesos) de la partida 5151 correspondiente a computadoras y equipo periférico. Este monto total sería distribuido de la siguiente manera:

- \$2,000.00 (dos mil pesos) para adquisición de materiales y útiles de oficina.
- \$1,000.00 (un mil pesos) para adquisición de materiales y útiles de impresión.
- \$1,000.00 (un mil pesos) para adquisición de materiales diversos.
- \$2,000.00 (dos mil pesos) para adquisición de vestuarios y uniformes.

Susana Miranda Adez

Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria
Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG
- Acta de Sesión -

- \$2,000.00 (dos mil pesos) para adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
- \$4,000.00 (cuatro mil pesos) para arrendamiento del edificio que ocupa las instalaciones del IMPLADEAG.
- \$5,000.00 (cinco mil pesos) para Mantenimiento y conservación del vehículo asignado al IMPLADEAG.
- \$1,500.00 (un mil quinientos pesos) para viáticos nacionales.
- \$12,000.00 (doce mil pesos para gastos de representación)
- \$2,000.00 (dos mil pesos) para equipo de generación y distribución de energía eléctrica.
- \$4,000.00 (cuatro mil pesos) para software.

Al respecto, el Dr. Ramón Olvera Mejía felicita por la gestión del ahorro en el Instituto, pero recomienda que el ahorro nunca debe ir en detrimento de las actividades que se realizan en el Instituto y el ahorro en el presupuesto no debe mermar la disposición del Instituto para salir y apoyar para no limitar los servicios del Instituto.

La Regidora Susana Miranda Hernández pregunta si no se debió haber hecho esta modificación en una sesión previa, al respecto, el Dr. Ramón Olvera menciona que es válido debido a que son partidas diferentes, al respecto, el L.P.T. menciona que previo a tratar el punto con la Comisión, se realizó una consulta con el área de Tesorería municipal para cerciorarse de que no existiera problema en el procedimiento.

La Sindica Marcia Sánchez Cruz pregunta sobre que conceptos se refiere la partida 3853 de gastos de representación, a lo que el L.P.T. Francisco Valdez Martínez responde que se trata de los gastos relacionados con el café y alimentos que se proporcionan e las reuniones que organiza el IMPLADEAG y los gastos que se generan en las comisiones del personal cuando deben salir fuera del municipio. Al respecto, el Dr. Ramón Olvera Mejía pregunta sobre quien hace y quien puede realizar uso de esos recursos, a lo que el L.P.T. Francisco Valdez Martínez responde que hasta la fecha solo la dirección y las coordinaciones del IMPLADEAG han hecho uso de ellos, en concordancia, el Dr. Ramón Olvera Mejía pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva estaría facultado para hacer uso de estos recursos también, a lo que se responde de manera afirmativa.

Acuerdo: por unanimidad se acuerda que se da por recibido, se aprueba y al mismo tiempo se solicita que si bien el ahorro es bueno, que no se limite ninguna de las actividades y servicios que proporciona el IMPLADEAG al municipio.

6. Oficio IMP/017/2023 enviado por el L.P.T. Francisco Valdez Martínez, Encargado de Despacho del IMPLADEAG en el cual se pone a consideración de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG la presentación y aprobación del Manual de Procesos del IMPLADEAG. Al respecto, el Dr. Ramón Olvera Mejía señala que el manual fue enviado con anterioridad por lo que pone a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva que se dispense su lectura competa pero que se habrá un tiempo de comentarios por lo que se cede el uso de la voz al L.P.T. Francisco Valdez Martínez para que comente de manera general el contenido del manual y que se habrá el espacio para preguntas de los integrantes de la Comisión.

Al respecto, el L.P.T. Francisco Valdez Martínez menciona que el manual fue integrado tomando como base las funciones y atribuciones que le son otorgadas al IMPLADEAG por el marco normativo vigente. Entre los que destacan la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Así mismo menciona que para su elaboración se buscó integrar un documento sintético, basado en el proceso y señala que uno de los que no se tenían considerados con anterioridad era el relacionado con la gestión para la regularización de los asentamientos humanos y este fue generado a partir de los lineamientos de Tenencia de la Tierra y las disposiciones legales y normativas que les aplican. Menciona que el resto de los procesos se relacionan con la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación y los procesos de participación social que so necesarios para su elaboración, que se integró un proceso sobre la generación de información geográfica y estadística, uno sobre asesorías técnicas a las dependencias de la administración pública municipal y estos también fueron armonizados con el marco normativo que le aplica a cada una de estas actividades.

Susana Miranda Hdez

Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria
Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG
- Acta de Sesión -

Así mismo menciona que el manual está puesto enteramente a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y que si cuentan con alguna retroalimentación que esta puede ser integrada a la brevedad. Al respecto, la Regidora Susana Miranda Hernández pregunta si fueron consideradas las disposiciones normativas para los procesos de asesoría y emisión de opiniones técnicas para los procesos de desarrollo urbano que son necesarios para cuidar y proteger el crecimiento urbano y territorial del municipio de Apaseo el Grande, a lo que el L.P.T. Francisco Valdez Martínez responde de manera afirmativa, agregando que si fueron considerados tanto esos procesos como los que se realizan con las Direcciones de Ecología, Servicios Públicos y en general para el otorgamiento de asesoría técnica en materia de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial.

El Lic. Víctor Macías Paredes menciona que también es bueno buscar que se contribuya al fortalecimiento de los procesos de mejora regulatoria y que se haga una optimización de los trámites y actividades, a lo que el Dr. Ramón Olvera Mejía menciona que los manuales de procesos son muy importantes debido a que dan claridad a las actividades y a la mejora del desempeño de las organizaciones.

Así mismo, el L.P.T. Francisco Valdez Martínez menciona que los manuales se actualizan cada 6 meses y que el manual del IMPLADEAG ya llevaba desde 2021 prácticamente sin haber sido actualizado.

La síndica Marcia Sánchez Cruz pregunta si el IMPLADEAG cuenta con el personal necesario para la realización de todas sus actividades y procesos, a lo que el L.P.T. Francisco Valdez Martínez responde diciendo que no se tiene la plantilla de personal completa, por lo que existe una sobre carga de trabajo a los integrantes del equipo de trabajo.

En uso de la voz, el Dr. Ramón Olvera Mejía pone a consideración de los integrantes que se dé por recibido y aprobado el manual de procesos de IMPLADEAG y que quien esté a favor que levante la mano de manera económica.

Acuerdo: por unanimidad, se da por recibido y se aprueba el manual de procesos del IMPLADEAG

7. Asuntos generales

El Dr. Ramón Olvera Mejía menciona que con relación a la sobre carga de trabajo, ha comentado que ya ha observado la carga de trabajo, por lo que insiste en que se busque personal para complementar la plantilla del IMPLADEAG para que se tengan buenos resultados, así mismo, solicita a los integrantes de la Comisión que si tuvieran algún candidato propuesto, que se sirvan enviarlo para su evaluación y posible contratación.

La síndica Marcia Sánchez Cruz pregunta si el IMPLADEAG cuenta con suficiencia de recursos para hacer la contratación de más personal, a lo que el L.P.T. Francisco Valdez Martínez responde de manera afirmativa, señalando que no han sido cubiertas dos plazas que ya se tenían con anterioridad y que es previsible que en el presente ejercicio exista un remanente de recursos por este concepto.

Al respecto el Lic. Víctor Macías Paredes, menciona que e su caso, podrían ser cubiertas algunas actividades con personas de servicio social o mediante prácticas profesionales. Al tiempo, el Lic. Jorge Villegas Luna pregunta si en el municipio no se tiene algún convenio para la contratación de personal, a lo que el Dr. Ramón Olvera Mejía responde que sería cuestión de ver los perfiles que se requieren.

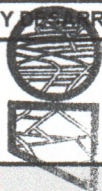
La Síndica Marcia Sánchez Cruz pregunta sobre los perfiles que se requieren, a lo que el L.P.T. Francisco Valdez Martínez responde que se requieren urbanistas, licenciados en planeación territorial, desarrollo territorial, que pudieran ser geógrafos, sociólogo, abogado, administrador, arquitecto, ingeniero civil, administrador.

Al respecto, el Dr. Ramón Olvera Mejía pregunta si se cuenta con presupuesto para becarios y que se les pudiera dar algún apoyo, a lo que el L.P.T. Francisco responde de manera negativa, al respecto, la síndica Marcia Sánchez Cruz menciona que en el municipio no se proporcionan este tipo de apoyos y la regidora Susana Miranda Hernández menciona que ya se ha buscado ese tipo de apoyos y no se proporcionan debido a que se incurre en observaciones de contraloría.

Acuerdo: por unanimidad se acuerda que se instruya al encargado de despacho que retome el tema de contratación de personal y busque alguna persona que cubra esas vacantes y que al mismo tiempo, si alguno de los integrantes de la Comisión conoce alguna persona que pueda ser integrado a la plantilla del IMPLADEAG que lo proponga.

Susana Miranda Valdez

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



"LA PLANEACION ES UNA INVERSION QUE GENERA PROSPERIDAD"

PRESUPUESTO DE EGRESOS
4ta. MODIFICACION 2023

CUENTA	NOMBRE	MODIFICACION	AUMENTO	DISMINUCION	4ta. MODIFICACION
1131	SUELDOS BASE	COMISION 1,090,488.86			\$ 1,090,488.86
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 30,187.51			\$ 30,187.51
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 147,991.27			\$ 147,991.27
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ 10,000.00			\$ 10,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	\$ 143,318.46			\$ 143,318.46
1521	INDEMNIZACIONES	\$ 151,000.00			\$ 151,000.00
1592	OTRAS PRESTACIONESSOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 31,013.16			\$ 31,013.16
1711	ESTIM PRODUCTIVIDAD	\$ 218,095.58			\$ 218,095.58
1721	RECOMPENSAS	\$ 51,100.00			\$ 51,100.00
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 15,282.74	\$ 1,260.96		\$ 16,543.70
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 26,757.78		\$ 3,500.00	\$ 23,257.78
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 6,211.43	\$ 1,500.00		\$ 7,711.43
2151	MATERIAL IMPRESO E INFO	\$ 14,274.22		\$ 9,628.44	\$ 4,645.78
2161	MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ -	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 1,000.00			\$ 1,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00	\$ -
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 4,500.00			\$ 4,500.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ -	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
2612	COMBUSTIBLES PARA SERVICIO PUBLICO	\$ 29,684.30			\$ 29,684.30
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 7,000.00	\$ 2,000.00		\$ 9,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 4,500.00			\$ 4,500.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
2941	REF. EQ. COMPUTO	\$ 14,277.60			\$ 14,277.60
2961	REF. Y ACCES MENORES DE EQ DE TRANSPORTES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00		\$ 10,000.00
2981	REF. OTROS EQUIPOS	\$ 2,092.30			\$ 2,092.30
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 14,000.00			\$ 14,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ 6,900.00			\$ 6,900.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 8,600.00	\$ 1,500.00		\$ 10,100.00
3171	SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET	\$ 3,000.00		\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ 1,700.00	\$ 66.00		\$ 1,766.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 192,569.28	\$ 9,628.44		\$ 202,197.72
3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ 23,883.70	\$ 4,673.04		\$ 28,556.74
3341	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ 3,707.90			\$ 3,707.90
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ 1,500.00	\$ 200.00		\$ 1,700.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS		\$ 696.00		\$ 696.00
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.	\$ 36,440.00		\$ 22,896.00	\$ 13,544.00
3551	MNTTO Y CONSERV VEHIC TERRESTRES	\$ 10,300.00	\$ 5,000.00		\$ 15,300.00
3661	SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION CONTENIDO EXCLUSIVO	\$ 2,330.72			\$ 2,330.72
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ 6,535.14	\$ 1,500.00		\$ 8,035.14
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 6,681.62	\$ 17,000.00		\$ 23,681.62
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 600.00			\$ 600.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 40,530.05			\$ 40,530.05
4421	BECAS	\$ 519.75			\$ 519.75

5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	51,132.49			\$	51,132.49
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$	220,125.38		\$	19,500.00	\$ 200,625.38
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADM.	\$	3,500.00				\$ 3,500.00
5663	EQ. DE GENERACION Y DISTRIB DE ENERGIA ELECTRICA.	\$	15,000.00	\$	2,000.00		\$ 17,000.00
5911	SOFTWARE	\$	76,197.58	\$	4,000.00		\$ 80,197.58
TOTAL		\$	2,734,028.82	\$	58,524.44	\$	58,524.44
				\$		\$	2,734,028.82

AUXILIAR CONTABLE

ALMA DELIA RAMIREZ GUERRA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE

ENCARGADO DE DESPACHO

LIC. FRANCISCO VALDES MARTINEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE



[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



"LA PLANEACIÓN ES UNA INVERSIÓN
QUE GENERA PROSPERIDAD"

1ra. MODIFICACION DE LA AMPLIACION LIQUIDA REMANENTE
2022 PARA EL 2023

CUENTA	NOMBRE	AMPLIACION LIQUIDA REMANENTE 2022	AUMENTO	DISMINUCION	1ra MODIFICACION
1131	SUELDOS BASE	\$ -			\$ -
1321	PRIMA VACACIONAL	\$ -			\$ -
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ -			\$ -
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -			\$ -
1413	APORTACIONES IMSS	\$ -			\$ -
1592	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ -			\$ -
1711	ESTIM PRODUCTIVIDAD	\$ -			\$ -
1721	RECOMPENSAS	\$ -			\$ -
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 6,000.00	\$ 2,000.00		\$ 8,000.00
2121	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN	\$ 6,000.00	\$ 1,000.00		\$ 7,000.00
2142	EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 5,000.00			\$ 5,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFO	\$ -			\$ -
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ -			\$ -
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION MINERALES NO METALICOS	\$ -			\$ -
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 2,500.00			\$ 2,500.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	\$ -	\$ 1,000.00		\$ 1,000.00
2612	COMBUSTIBLES PARA SERVICIO PUBLICO	\$ 423.80			\$ 423.80
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 7,000.00	\$ 2,000.00		\$ 9,000.00
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 3,000.00			\$ 3,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ -			\$ -
2941	REF. EQ. COMPUTO	\$ 10,757.85			\$ 10,757.85
2961	REF. Y ACCES MENORES DE EQ DE TRANSPORTES	\$ -	\$ 2,000.00		\$ 2,000.00
2981	REF. OTROS EQUIPOS	\$ -			\$ -
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$ -			\$ -
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ -			\$ -
3141	SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL	\$ -			\$ -
3192	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ -			\$ -
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ -			\$ -
3312	SERVICIO DE CONTABILIDAD	\$ 8,000.00	\$ 4,000.00		\$ 12,000.00
3341	SERVICIO DE CAPACITACION	\$ -			\$ -
3411	SERVICIOS FINANCIEROS	\$ -			\$ -
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 30,000.00		\$ 17,000.00	\$ 13,000.00
3551	MNTTO Y CONSERV VEHIC TERRESTRES	\$ 10,000.00	\$ 5,000.00		\$ 15,000.00
3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSION CONTENIDO EXCLUSIVO	\$ -			\$ -
3751	VIATICOS NACIONALES	\$ -	\$ 1,500.00		\$ 1,500.00
3853	GASTOS DE REPRESENTACION	\$ -	\$ 12,000.00		\$ 12,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 600.00			\$ 600.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ -			\$ -
4421	BECAS	\$ -			\$ -
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 30,034.79			\$ 30,034.79
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	\$ 220,125.38		\$ 19,500.00	\$ 200,625.38
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADM.	\$ 3,500.00			\$ 3,500.00
5663	EQ DE GENERACION Y DISTRIB DE ENERGIA ELECTRICA	\$ 15,000.00	\$ 2,000.00		\$ 17,000.00
5911	SOFTWARE	\$ 9,000.00	\$ 4,000.00		\$ 13,000.00

		366,941.82	\$ 36,500.00	\$ 36,500.00	\$ 366,941.82
--	--	------------	--------------	--------------	---------------

AUXILIAR CONTABLE

ALMA DELA RAMIREZ GUERRA
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE



ENCARGADO DE DESPACHO

LIC. FRANCISCO VALDEZ MARTINEZ
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
DE APASEO EL GRANDE

Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria
Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG
- Acta de Sesión -

8. Clausura de la sesión.

El Dr. Ramón Olvera Mejía, Presidente de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG, siendo las 10:41 horas del 28 de septiembre de 2023 se da por clausurada la vigésimo quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, aprobando LOS acuerdos tomados.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Ramon Olvera Mejía	Presidente	
Regidora Susana Miranda Hernández	Integrante	
Regidora Luz Itzel Mendo González	Integrante	
Síndica Marcia Sánchez Cruz	Integrante	
Regidor Fernando Ibarra Jiménez	Integrante	
Lic. Víctor M. Macias Paredes	Primer Vocal	
Lic. Jorge Villegas Luna	Segundo Vocal	
L.P.T. Francisco Valdez Martínez	Secretario Técnico	